Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0702-236202026

PARA:	**MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ** – Director general
DE:	Directora de Gestión Ambiental (C)
ASUNTO:	Autorización solicitud de prorroga al Convenio de Asociación CVC No. 092 de 2025
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, febrero 24 de 2026

Comedidamente le solicito autorización para realizar una PRORROGA en tiempo al Convenio de Asociación CVC No. 092 de 2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA.

OBJETO: *Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en riesgo para mejorar las condiciones ambientsles en las comunas 1, 2 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali*

Justificación: El Conviniente, a través de la comunicación entregada a CVC el 24 de febrero de 2026, en la cual se solicita una prórroga para la terminación del CONVENIO de ASOCIACIÓN No.092 de 2025 con la **FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA**,
Esta solicitud obedece a que, a pesar de la gestión técnica adelantada, la **fuerte temporada invernal presentada en la ciudad** ha impactado severamente el rendimiento operativo, haciendo insuficiente el plazo actual para cumplir con las metas de seguridad y cobertura estipuladas. Las condiciones climáticas han generado las siguientes dificultades:

- **Restricciones por Seguridad Operativa:** Las constantes precipitaciones y vientos de gran intensidad han obligado a la suspensión recurrente de maniobras de altura. El riesgo de accidentes por descargas eléctricas y superficies resbaladizas impide el uso de herramientas motorizadas y el ascenso seguro del personal calificado.
- **Inestabilidad de Terrenos y Especies:** Debido a la saturación hídrica de los suelos, la estabilidad de los ejemplares a intervenir se ha visto comprometida. Esto ha requerido valoraciones técnicas adicionales in situ antes de proceder con el volteo de fustes y la extracción de raíces, para evitar colapsos no controlados que pongan en riesgo la infraestructura urbana y a los ciudadanos.
- **Afectación Logística en Zonas de Ladera:** Dada la topografía de las **comunas 1 y 2**, el invierno ha dificultado el acceso de maquinaria pesada y vehículos de transporte de residuos vegetales a ciertos puntos de intervención, ralentizando los ciclos de evacuación de material biológico.
- **Protocolos de Gestión del Riesgo:** Las alertas meteorológicas emitidas han activado protocolos de seguridad que restringen las jornadas laborales en exteriores, generando una intermitencia forzada en los frentes de trabajo para salvaguardar la integridad de los operarios y transeúntes.

Por lo anterior, se hace indispensable contar con treinta (30) días adicionales que permitan finalizar las intervenciones bajo condiciones técnicas y climáticas seguras,

garantizando la correcta ejecución del objeto contractual una vez se normalice la situación meteorológica en el municipio.

.

Atentamente

Adriana P. Ramirez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO **VoBo MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ**
Directora de Gestión ambiental (C) Director General

Proyectó: Héctor Bonilla Guzmán – Profesional especializado grupo IIT - DGA 1436
Elaboro: Daniel Goez Valencia – Profesional de Apoyo - DGA
Revisó: Dayra Perea Castro – Coordinadora grupo IIT - DGA

Archívese en: Expediente 0702-014-013-T6957-2025